



Propuesta HAPPY HOUR y BYOB

DIRECTRICES DE LA CIUDAD DE CHICAGO SOBRE BYOB Y HAPPY HOUR

- Los negocios deben evitar que los menores consuman alcohol.
- Happy Hour:
 - Se limita a 4 horas al día y no puede exceder más de 15 horas por semana.
 - Los negocios no pueden cambiar el precio de las bebidas individuales.
 - Deben tener un aviso 7 días antes del periodo de promoción.
 - No se permite desde las 10:00 p. m. hasta la hora de cierre.
 - No se permiten promociones especiales de bebidas ilimitadas (a menos que sea parte de un paquete de comida/fiesta).
 - Los negocios no pueden ofrecer promociones especiales de 2 bebidas al precio de 1.
 - No se permiten los juegos o concursos de bebidas.
- BYOB (Traiga su propia botella):
 - La Ciudad de Chicago no regula la práctica de BYOB en ningún restaurante o negocio comercial, excepto por los cafés en la acera.
 - El cliente debe comprar su propia botella de alcohol, llevarla al establecimiento, servirse, mantener la botella de alcohol en su posesión e irse del establecimiento con el contenedor de alcohol vacío.

SUGERENCIAS PARA BYOB Y HAPPY HOUR

- Los negocios deben obtener un seguro de responsabilidad civil para protegerse contra posibles demandas.
- Los negocios deben establecer límites sobre la cantidad de alcohol que puede traer un cliente.
- Los empleados de negocios BYOB deben limitar la cantidad de alcohol que pueden manipular, entregar, servir o almacenar para el cliente.
- Los negocios pueden ofrecerle al cliente un vaso y hielo.
- Los negocios pueden cobrar el descorche.
- Se puede hacer publicidad de la propuesta de Happy Hour, incluso por redes sociales.
- La Ley Pública 99-0046 de Illinois incluye más información sobre la propuesta de Happy Hour en Illinois.

RECURSOS

- Se insta a los consumidores a usar el sistema CHI 311 (llame al 3-1-1, use la aplicación móvil CHI311 o visite 311.chicago.gov) para reportar fraudes u otras posibles prácticas ilegales de empresas o contratistas situados en Chicago.